



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-30109001-003-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, EL C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES, CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; C. OSCAR AYALA RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL Y LA LIC. MARÍA TERESA VILLAR CAMACHO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTO, RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN, POR SER ÉSTAS PERSONAS DEL ÁREA REQUIRIENTE DEL SERVICIO; LA LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, Y LA C. ALEJANDRA CAMPOS HERNÁNDEZ, CONTRALORA CIUDADANA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-30109001-003-16 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
2. PRECISIONES.
3. DESARROLLO.
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO
LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES	CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. MARÍA TERESA VILLAR CAMACHO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN
C. OSCAR AYALA RAMOS	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. ALEJANDRA CAMPOS HERNÁNDEZ	CONTRALORA CIUDADANA



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



POR LOS "PARTICIPANTES"

NOMBRE	EMPRESA
MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLIS	HUMAN DIMENSION DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
MARGARITA SOLANO BÁRCENA	INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:

PRECISIONES

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016**, EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016**, EN PUNTO DE LAS TRECE HORAS, NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA VENTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ MISMO FUERON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL.

3. **DESARROLLO.**- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL LIC. **OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN** HACE LA PRECISIÓN DE QUE EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL ES LA L.P.N.-30109001-002-16, SIENDO EL **NÚMERO CORRECTO L.P.N.-30109001-003-16** Y QUE ÉSTE ESTÁ DETALLADO EN LAS BASES QUE FUERON ADQUIRIDAS POR LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SE PRECISA EN EL **ANEXO 2 "TEXTO PARA LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"** DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE EL PÁRRAFO QUINTO DEBE SEÑALAR: LA COMPAÑÍA DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 178, 282, 283, 290 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**. SE PROPORCIONARÁ DOCUMENTO IMPRESO A LOS PARTICIPANTES EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

ASIMISMO, SE PRECISA EN EL **ANEXO 3 "TEXTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"** QUE EL INCISO E) DEBE SEÑALAR: LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**. SE PROPORCIONARÁ DOCUMENTO IMPRESO A LOS PARTICIPANTES EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

4. **SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**- A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

4.1. PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C. SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

PREGUNTA 1. ¿LOS MANUALES PUEDEN PRESENTARSE ÚNICAMENTE VÍA UN CD O TAMBIÉN DEBEN PRESENTARSE IMPRESOS?

RESPUESTA: LOS MANUALES DE VALORACIÓN TÉCNICA SE PUEDEN ENTREGAR EN CD, LOS MANUALES DE LOS PARTICIPANTES PARA LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SE DEBEN PRESENTAR IMPRESOS YA SEA EN CARPETA O ENGARGOLADOS

PREGUNTA 2. ¿SE DEBE PRESENTAR CADA MANUAL EN UN CD DIFERENTE O BIEN, PUEDEN PRESENTARSE VARIOS MANUALES EN UN MISMO CD?

RESPUESTA: SE PUEDEN PRESENTAR EN UN CD VARIAS PARTIDAS

PREGUNTA 3 PARA LOS CURSOS DE RELATIVOS A TEMAS DE CÓMPUTO, PARTIDAS 19 A 23, ASUMIMOS QUE LA CONVOCANTE (INVI) PROPORCIONA LAS COMPUTADORAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI, LA CONVOCANTE CUENTA CON 20 MAQUINAS DE ESCRITORIO

PREGUNTA 4 PARA LOS CURSOS DE COMPUTACIÓN, PARTIDAS 19 A 23, ASUMIMOS QUE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE SERÁN BRINDADAS POR LA CONVOCANTE (INVI) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI

PREGUNTA 5. PARA EL CURSO DENOMINADO HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, PARTIDA 23, ¿SE LE PIDE A LA CONVOCANTE PUNTUALIZAR EL SOFTWARE QUE DESEA SE TRABAJE DURANTE EL CURSO?

RESPUESTA: OFFICE 2007

PREGUNTA 6. ¿EXISTE ALGÚN EQUIPO QUE DEBA SER PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR O LA CONVOCANTE (INVI) CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA IMPARTIR LOS CURSOS (PIZARRÓN, PLUMONES, CAÑÓN O PROYECTOR, ROTAFOLIO, ETCÉTERA)? EN ESTE SENTIDO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE DE MANERA DETALLADA LOS MATERIALES QUE DEBEREMOS PROPORCIONAR LOS PROVEEDORES.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE, PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE AULA Y PIZARRÓN BLANCO DE PLUMÓN, EL MATERIAL ADICIONAL (PLUMONES, CAÑÓN, PROYECTOR, PAPEL ROTAFOLIO ETCÉTERA), DEBERA SER PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR.

PREGUNTA 7. EN EL PERFIL DEL INSTRUCTOR POR CADA PARTIDA SE SOLICITA EXPERIENCIA DOCENTE COMPROBABLE Y CON PLENO CONOCIMIENTO EN EL TEMA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CON CONOCIMIENTO EN LA MATERIA. AL RESPECTO ¿ES SUFICIENTE PRESENTAR COMPROBANTES Y/O CONSTANCIAS DE CURSOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



IMPARTIDOS POR PARTE DE LOS INSTRUCTORES? -----

RESPUESTA: SI CON ESA INFORMACIÓN ES SUFICIENTE. -----

PREGUNTA 8. EN EL PERFIL DEL INSTRUCTOR ALGUNAS PARTIDAS SOLICITAN NIVEL DE MAESTRÍA O DIPLOMADOS RELACIONADOS, TAL REQUISITO ES DESEABLE O EN CASO DE QUE LOS INSTRUCTORES NO TENGAN NIVEL DE MAESTRÍA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.-----

RESPUESTA: ES SUFICIENTE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN CON LOS ESTUDIOS QUE ACREDITEN CONOCIMIENTOS DEL TEMA. -----

PREGUNTA 9. ¿EN EL ACTO DE APERTURA SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA? EN CASO NEGATIVO, ¿SE REQUIERE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA PRESENTE ALGUNA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA ACREDITAR SU PERSONA? AL RESPECTO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR TALES DOCUMENTOS.-----

RESPUESTA: NO SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA PRIMERA ETAPA, APERTURA DE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO Y NO ES NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. -----

PREGUNTA 10. RELATIVO AL ANEXO 7, PÁGINA 37 DE LAS BASES. FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA. LA INSTITUCIÓN BANCARIA SEÑALA QUE NO PUEDE SELLAR DICHO FORMATO, DADO QUE SE TRATA DE UN FORMATO EXTERNO A SU PAPELERÍA OFICIAL. ¿SERÁ POSIBLE QUE EN SU LUGAR LA CONVOCANTE ACEPTE EL ESTADO DE CUENTA RECIENTE? O BIEN, SE LE SOLICITE A LA CONVOCANTE UNA ALTERNATIVA AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOLICITAR A LA INSTITUCIÓN BANCARIA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE RECONOCIMIENTO DE CUENTA FIRMADA Y SELLADA, LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON EL FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA REQUISITADO CON LOS DATOS DE LA CUENTA BANCARIA.-----

PREGUNTA 11. LA CONVOCANTE SEÑALA COMO ENTREGABLES, PÁGINA 7, DEL ANEXO TÉCNICO. LA ENTREGA DE MEMORIA FOTOGRÁFICA. SE LE PIDE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON MEMORIA FOTOGRÁFICA, ESPECIFICAR SU PROPÓSITO Y DELIMITAR LO RELATIVO A: NÚMERO DE FOTOS, DÍAS, TAMAÑOS DE ÉSTAS, TIPO DE PAPEL DE IMPRESIÓN U OTROS FORMATOS DE ENTREGA. -----

RESPUESTA: FOTOS POR EVENTOS DE CAPACITACIÓN UN MÍNIMO DE 10 CON EL OBJETIVO DE TENER EVIDENCIA DEL MISMO. LAS FOTOGRAFÍAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN CD. -----

4.2. PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE HUMAN DIMENSION DESARROLLO ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V. SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: -----

PREGUNTA 1. BASES 4.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL E) INCISO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) ANTES SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL ES A FIN CON LA ENAJENACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y TODOS SUS CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE EXCLUIR EL APARTADO DONDE SOLICITA QUE EN DICHO DOCUMENTO CONSTE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL ES A FIN CON LA ENAJENACIÓN DE SERVICIO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUANDO SE HACE EL ALTA VIENEN APARTADO MUY AMBIGUOS, NO ESTÁN DETALLADOS CON ESPECIFICACIONES? -----



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



RESPUESTA: SE HACE LA PRECISIÓN DEL INCISO E) DICE: ENAJENACIÓN Y DEBE DECIR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PREGUNTA 2. BASES 4.1.2. ENTREGAR ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: A) FORMATO DATOS PARA EL INFORME EN CUMPLIMIENTO A "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13-11-03. ANEXO 5. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE HACER LA ACLARACIÓN DEL ANEXO TODA VEZ QUE EN LAS BASES DICHO ANEXO HACE ALUSIÓN A CÉDULA RELACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS?

RESPUESTA: EL ANEXO "FORMATO DATOS PARA EL INFORME EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL". **CORRESPONDE AL ANEXO 5, CONFORME SE SEÑALA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PREGUNTA 3. BASES 4.1.2. ENTREGAR ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: A) FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA (INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS). ANEXO 6. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE HACER LA ACLARACIÓN DEL ANEXO TODA VEZ QUE EN LAS BASES DICHO ANEXO HACE ALUSIÓN A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS?

RESPUESTA: EL ANEXO "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA (INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)", **CORRESPONDE AL ANEXO 6, CONFORME SE SEÑALA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PREGUNTA 4. ANEXO TÉCNICO A) LA INDICACIÓN DONDE ACEPTA QUE EL NUEVO O NUEVOS PRECIOS OFERTADOS EN LA CÉDULA DE OFERTAS ANEXO 4, SERÁ POR PRECIOS UNITARIOS. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE AGREGAR EL ANEXO EN MENCIÓN TODA VEZ QUE EN LAS BASES NO EXISTE EL ANEXO 4?

RESPUESTA: EL ANEXO "CÉDULA RELACIÓN DE OFERTA DE PRECIOS", EN LA QUE SE SEÑALA LA INDICACIÓN DONDE ACEPTA QUE EL NUEVO O NUEVOS PRECIOS CORRESPONDE AL ANEXO CUATRO.

SE HACE MENCION QUE EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS DOS, TRES Y CUATRO LOS FORMATOS SERÁN ENVIADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON LA NUMEROLOGÍA CORRECTA, SEÑALADA EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

PREGUNTA 5. ANEXO TÉCNICO PARTIDAS 18, 19,20, 21, 22, Y 23. ¿PODRÁ LA CONVOCANTE ACLARARNOS QUE VERSIÓN DE WINDOWS SOLICITA?

RESPUESTA: 2007.

PREGUNTA 6. EL ANEXO 2 QUE SE NOS PROPORCIONÓ, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DEL 5% DE LA PROPUESTA, SOLICITAMOS ACLARACIÓN SOBRE LA MISMA.

RESPUESTA: SOBRE LA MISMA, ES EL 5% DE SU PROPUESTA TOTAL OFERTADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y TAMBIÉN PUEDE SER CHEQUE DE CAJA.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



PREGUNTA 6. EL ANEXO 3 QUE SE NOS PROPORCIONÓ, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DEL 15% DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SOLICITAMOS ACLARACIÓN SOBRE LA MISMA. -----

RESPUESTA: SOBRE LA MISMA, ES EL 15% DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CASO DE QUEDAR ADJUDICADA. -----

ASIMISMO, LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C. HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA: -----

RESPECTO AL FORMATO TEXTO PARA LAS FIANZAS DE FORMALIDAD Y CUMPLIMIENTO, ¿ÉSTE SE DEBE ACOMPAÑAR POR EL CHEQUE Y SI DEBE ESTAR MEMBRETADO POR ALGUNA INSTITUCIÓN?

RESPUESTA: ES EL TEXTO EJEMPLO PARA QUE SE TRANSCRIBA POR LA INSTITUCIÓN QUE EMITE LA FIANZA Y VIENE ACOMPAÑADO POR EL CHEQUE. -----

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS PARTICIPANTES, Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN". -----

ACTO SEGUIDO, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "EL INSTITUTO"

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES,
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

C. OSCAR AYALA RAMOS
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

LIC. MARÍA TERESA VILLAR CAMACHO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN

LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES

C. ALEJANDRA CAMPOS HERNÁNDEZ
CONTRALORA CIUDADANA

POR LOS PARTICIPANTES

C. MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLÍS
HUMAN DIMENSION DESARROLLO ORGANIZACIONAL,
S.A. DE C.V.

C. MARGARITA SOLANO BÁRCENA
INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS
INTERNACIONALES, S.C.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-30109001-003-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL", CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales